

# PLAN DE REDUCCIÓN DE EMISIONES 2025 CIMD



## ÍNDICE

<b>1. Introducción y Compromiso de la Dirección</b> .....	<b>4</b>
1.1. Alcance de la organización (límites geográficos y organizativos).....	4
1.2. Compromiso con la neutralidad climática (net zero) .....	4
<b>2. Contexto y justificación del plan</b> .....	<b>6</b>
2.1 Contexto.....	6
2.2 Justificación del plan .....	6
<b>3. Huella de carbono del Grupo CIMD 2025</b> .....	<b>8</b>
3.1. Metodología de cálculo utilizada .....	8
3.2. Año base para la comparación .....	8
3.3. Identificación de fuentes de Emisión de Gases de Efecto Invernadero .....	9
3.1.1. Emisiones Alcance 1 (Directas) .....	9
3.1.2. Emisiones Alcance 2 (Indirectas por energía adquirida) .....	9
3.4. Resultados de la huella de carbono de Grupo CIMD .....	9
<b>4. Objetivos de Reducción de Emisiones</b> .....	<b>11</b>
4.1. Objetivo general a largo plazo (horizonte 2050).....	11
4.2. Objetivos específicos a corto, medio plazo y largo plazo .....	11
4.3. Indicadores clave de desempeño (KPIs).....	12
<b>5. Plan de Medidas de Reducción de Emisiones</b> .....	<b>13</b>
5.1. Plan de medidas 2030 – 2050 .....	13
5.1.1. Medidas en Alcance 1: Renovación progresiva de la flota hacia vehículos híbridos	13
5.1.2. Medidas en Alcance 2: Uso de electricidad de origen renovable .....	14
5.2. Medidas de compensación o sumideros.....	15
5.3. Cronograma de implementación .....	16
5.4. Proyección de emisiones evitadas 2030 - 2050 .....	16
5.5. Reducción global alcanzada .....	18
5.6. Recursos financieros y humanos asignados .....	19
<b>6. Seguimiento, Monitoreo y Verificación</b> .....	<b>20</b>
6.1 Responsabilidad del seguimiento .....	20
6.2 Metodología y herramientas de seguimiento .....	20
6.3 Periodicidad del seguimiento y evaluación .....	20
<b>7. Conclusiones y Firma</b> .....	<b>21</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>22</b>
<b>Anexo 1: Resultados Huella de carbono</b> .....	<b>22</b>
Resultados Huella de carbono Grupo CIMD 2025 .....	22
Desglose de emisiones por alcance .....	23

## Índice de tablas

Tabla 1: Objetivos de reducción de emisiones por alcance y horizonte temporal.....	13
Tabla 3: Cronograma de implementación del Plan de Reducción de Emisiones .....	21
Tabla 4: Evolución estimada de emisiones tras la implementación de medidas (t CO <sub>2</sub> e) .....	22

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Grupo CIMD.....	4
Ilustración 2: Gráfico 1. Distribución de la huella de carbono del Grupo CIMD por alcances – Año 2025.....	11
Ilustración 3: Evolución estimada de la huella de carbono del Grupo CIMD (2025–2050) .....	23

# 1. Introducción y Compromiso de la Dirección

## 1.1. Alcance de la organización (límites geográficos y organizativos)

El presente **Plan de Reducción de Emisiones del Grupo CIMD** (en adelante; “Grupo CIMD” o el “Grupo”) se aplica al conjunto de sociedades que integran el Grupo, considerando el mismo perímetro organizativo y geográfico definido para el cálculo de la huella de carbono correspondiente al ejercicio 2025 y para la información consolidada del Grupo.

El Grupo CIMD está formado por la sociedad matriz **Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, S.A.** (en adelante, **CIMD, S.A.** o “la sociedad matriz”), establecida en España, y **once sociedades dependientes**, de las cuales **trece están establecidas en España y dos en el extranjero**, concretamente en **Madrid, Barcelona, Lisboa y Dubái**. El Grupo desarrolla sus operaciones en torno a **seis áreas de negocio fundamentales**: la intermediación en mercados financieros; la gestión de activos a través de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Riesgo; la titulización; la intermediación en mercados energéticos, la comercialización de energía eléctrica y la representación de sociedades generadoras de electricidad; la consultoría financiera; y la prestación del servicio de Órgano de Control del Conjunto de Cobertura de programas de bonos garantizados.

Las actividades del Grupo se desarrollan principalmente en **entornos de oficina (Madrid, Barcelona, Lisboa y Dubái)**, sin procesos productivos industriales ni instalaciones intensivas en consumo energético. En consecuencia, las principales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero identificadas en el ejercicio 2025 corresponden al **consumo de energía eléctrica**, la **movilidad corporativa**, los **viajes de negocio** y los **desplazamientos de los empleados**.

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo CIMD cuenta con una **plantilla aproximada de 420 empleados**.



Ilustración 1: Grupo CIMD

## 1.2. Compromiso con la neutralidad climática (net zero)

El Grupo CIMD desarrolla su actividad conforme a principios de responsabilidad, ética y buen gobierno, integrando progresivamente criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en su estrategia corporativa y en sus sistemas de control interno, tal y como se recoge en el Estado de Información No Financiera del Grupo.

Si bien hasta el ejercicio 2025 el Grupo CIMD no ha contado con un objetivo formal de neutralidad climática o de cero emisiones netas (net zero), la Dirección reconoce la relevancia de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático y asume el compromiso de avanzar

de manera gradual y realista en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de su actividad.

Este compromiso se articula a través de:

- La implicación del Consejo de Administración en la supervisión de los riesgos no financieros, incluidos los riesgos ambientales y climáticos.
- La existencia de un marco de políticas corporativas que promueven una conducta empresarial responsable, entre las que destacan el Código Ético y la Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- Un sistema de control interno que permite identificar, evaluar y mitigar riesgos financieros, regulatorios, reputacionales y ambientales.
- La integración progresiva de la sostenibilidad y la eficiencia energética en la gestión de las operaciones del Grupo.

En este contexto, la Dirección del Grupo CIMD respalda el presente **Plan de Reducción de Emisiones** como un instrumento de mejora continua que permite transformar el cálculo de la huella de carbono en una herramienta de gestión, orientada a la definición de objetivos cuantificables, a la implantación de medidas de reducción técnicamente viables y al seguimiento periódico de los resultados obtenidos.

El compromiso del Grupo se centra, por tanto, en reducir de forma progresiva la intensidad de sus emisiones, priorizando aquellas fuentes sobre las que dispone de mayor capacidad de actuación, y en mejorar la calidad y consistencia de la información ambiental, sentando las bases para una posible evolución futura hacia objetivos climáticos más ambiciosos.

## 2. Contexto y justificación del plan

### 2.1 Contexto

El presente Plan de Reducción de Emisiones del Grupo CIMD se elabora en un contexto normativo marcado por el **Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo**, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, y por el que se establece la **obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero**.

Dicho Real Decreto desarrolla lo previsto en la **Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética**, y resulta de aplicación a aquellas empresas obligadas a informar sobre aspectos no financieros, de acuerdo con el **artículo 49.5 del Código de Comercio** y el **artículo 262.5 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital**, incluyendo, entre otros supuestos, a las sociedades con más de 250 trabajadores o que superen determinados umbrales de activo o cifra de negocios.

En este marco normativo, el Grupo CIMD elabora el presente Plan de Reducción de Emisiones como el instrumento mediante el cual articula de forma estructurada el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de huella de carbono y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 214/2025, el Grupo asume el compromiso de calcular anualmente su huella de carbono organizativa, incluyendo obligatoriamente los Alcances 1 y 2, así como de elaborar, mantener y actualizar un Plan de Reducción de Emisiones que incorpore objetivos cuantificados de reducción en un horizonte temporal mínimo de cinco años y las medidas necesarias para su consecución en consonancia con el Acuerdo de París y el objetivo de lograr la neutralidad climática en 2050.

Asimismo, el Grupo garantiza la inclusión y divulgación de la información relativa a la huella de carbono y al presente Plan en los estados de información no financiera, asegurando su coherencia, trazabilidad y actualización periódica, en línea con el resto de la información corporativa en materia de sostenibilidad.

### 2.2 Justificación del plan

El presente **Plan de Reducción de Emisiones del Grupo CIMD** se elabora a partir del cálculo de la huella de carbono organizativa correspondiente al ejercicio 2025, que constituye el año base de referencia para el establecimiento de objetivos y medidas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

El cálculo de la huella de carbono del Grupo se ha realizado de conformidad con los principios y criterios establecidos en el **Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol – Corporate Accounting and Reporting Standard)** y en la **Guía para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización** publicada por el **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)**, garantizando la consistencia metodológica, la trazabilidad de los datos y la comparabilidad interanual de los resultados.

En este sentido, cabe destacar que, si bien se ha realizado el cálculo de la huella de carbono para los alcances 1, 2 y 3<sup>1</sup>; el presente plan desarrolla los objetivos de reducción de emisiones y medidas a aplicar para los alcances 1 y 2, tal y como se establece en el Real Decreto 214/2025.

El Grupo CIMD desarrolla su actividad en el ámbito de los servicios financieros, la gestión de activos, la intermediación en mercados energéticos y la consultoría, operando a través de una estructura organizativa consolidada y sujeta a supervisión regulatoria tanto a nivel individual como consolidado. En este contexto, el Grupo ha venido realizando en ejercicios anteriores el cálculo de su huella de carbono como parte de sus iniciativas en materia de sostenibilidad.

El cálculo de la huella de carbono ha permitido identificar las principales fuentes de emisión de GEI asociadas a la actividad del Grupo, así como los puntos críticos sobre los que resulta prioritario actuar. Sobre esta base, el presente Plan de Reducción de Emisiones se concibe como una herramienta de gestión orientada a definir medidas de reducción concretas, establecer objetivos cuantificables y facilitar el seguimiento periódico de los avances alcanzados, contribuyendo a una mejora continua del desempeño ambiental del Grupo CIMD.

---

<sup>1</sup> Únicamente se han considerado las categorías de alcance 3 para las que se dispone de información fiable para su cálculo.

### 3. Huella de carbono del Grupo CIMD 2025

#### 3.1. Metodología de cálculo utilizada

El cálculo de la huella de carbono de Grupo CIMD se ha realizado conforme a los principios y requisitos establecidos en los principales marcos de referencia internacionales y nacionales en materia de contabilidad de emisiones, concretamente:

- El **Greenhouse Gas Protocol – Corporate Accounting and Reporting Standard (GHG Protocol)**.
- La **Guía para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización**, publicada por el **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)**.

De acuerdo con estos marcos metodológicos, las emisiones de GEI del Grupo CIMD se han clasificado en **Alcance 1 (emisiones directas)**, **Alcance 2 (emisiones indirectas asociadas a la energía adquirida)** y **Alcance 3 (otras emisiones indirectas)**, atendiendo al origen de las emisiones y al grado de control del Grupo sobre las fuentes emisoras.

En este contexto, es importante destacar que, aunque el Grupo CIMD ha incluido en el cálculo de la huella de carbono relativa al año 2025 las emisiones correspondientes al Alcance 3, este dato se ha incorporado con carácter informativo y de mejora en la gestión ambiental.

Así, el presente Plan de Reducción de Emisiones centra sus objetivos y medidas de reducción de emisiones en los **Alcances 1 y 2**, de acuerdo con el marco regulatorio vigente y con el mayor grado de control operativo del Grupo sobre dichas fuentes de emisión.

El cálculo se ha basado en datos de actividad reales correspondientes al ejercicio 2025, tales como consumos energéticos, kilómetros recorridos, desplazamientos de empleados, viajes de negocio y consumo de materiales, a los que se han aplicado factores de emisión reconocidos y actualizados procedentes de fuentes oficiales y de referencia, garantizando la trazabilidad y la coherencia de los resultados.

El presente Plan de Reducción de Emisiones toma como referencia los resultados de los alcances 1 y 2 de la huella de carbono de Grupo CIMD para el año 2025, utilizando este dato como punto de partida para la identificación de las principales fuentes emisoras, la definición de objetivos de reducción y el diseño de medidas orientadas a la mejora continua del desempeño ambiental del Grupo CIMD.

#### 3.2. Año base para la comparación

El año base del presente Plan de Reducción de Emisiones del **Grupo CIMD** es el ejercicio **2025**, correspondiente al período para el cual se ha realizado el cálculo de la huella de carbono organizativa. Así, el año 2025 se establece como año de referencia para la definición de objetivos y el seguimiento de las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero.

La elección del ejercicio 2025 como año base responde a que constituye el **primer ejercicio en el que se dispone de un cálculo de la huella de carbono organizativa completo, homogéneo y trazable**, elaborado conforme a metodologías oficiales reconocidas y con datos debidamente respaldados. Asimismo, este ejercicio refleja de manera representativa la actividad, el perímetro organizativo y los patrones de consumo energético y de movilidad del Grupo CIMD.

Adicionalmente, la selección del año 2025 como año base permite asegurar la **consistencia metodológica y la comparabilidad interanual** de los resultados, facilitando el seguimiento de la

evolución de las emisiones y la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos de reducción establecidos en el presente Plan, en coherencia con el marco normativo vigente y con los futuros ejercicios de reporte en materia de sostenibilidad.

### 3.3. Identificación de fuentes de Emisión de Gases de Efecto Invernadero

#### 3.1.1. Emisiones Alcance 1 (Directas)

Las **emisiones de Alcance 1** del Grupo CIMD se corresponden con las emisiones directas de gases de efecto invernadero procedentes de fuentes bajo su **control operativo**, de acuerdo con los criterios establecidos en el GHG Protocol.

En el ejercicio 2025, las emisiones de Alcance 1 se derivan exclusivamente del **uso de vehículos corporativos en régimen de renting** utilizados para el desarrollo de la actividad de la filial **Wind to Market, S.A. (W2M)**. Todos los vehículos incluidos en el perímetro utilizan **combustible diésel (gasóleo)**.

El cálculo de las emisiones se ha realizado a partir de la **distancia recorrida (kilómetros)** por los vehículos, aplicando el **factor de emisión del MITECO para transporte por carretera – opción A.2 (distancia recorrida, km)**, de conformidad con la Guía para el cálculo de la huella de carbono.

#### 3.1.2. Emisiones Alcance 2 (Indirectas por energía adquirida)

Las **emisiones de Alcance 2** del Grupo CIMD se corresponden con las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas al **consumo de energía** para el funcionamiento de sus sedes y oficinas, de acuerdo con los criterios establecidos en el GHG Protocol. En este aspecto, dado el modelo de negocio del Grupo, basado fundamentalmente en actividades desarrolladas en entornos de oficina, el consumo de electricidad constituye el **principal foco de emisiones** del Grupo CIMD.

Las emisiones se han calculado siguiendo el enfoque de **localización (location-based)** para las oficinas situadas en Lisboa y Dubái, oficinas para las que no se dispone de información de los factores de emisión asociadas a las compañías comercializadoras de electricidad, y el enfoque de **mercado (market based)** para las oficinas situadas en España, reflejando la intensidad media de emisiones del sistema eléctrico en cada uno de los países en los que el Grupo desarrolla su actividad. Para ello, se han utilizado los datos reales de consumo eléctrico (kWh) del año 2025 para cada sede de Grupo CIMD, aplicándose **factores de emisión específicos por país** que han sido seleccionados conforme a fuentes oficiales y de referencia:

- **España:** Factores de emisión publicados por el **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)**, considerando el mix eléctrico correspondiente a la comercializadora **Endesa**.
- **Portugal:** Factores de emisión correspondientes al **mix residual eléctrico**, conforme a la información publicada por la **Association of Issuing Bodies (AIB)**.
- **Emiratos Árabes Unidos (Dubái):** Factores de emisión obtenidos de la base de datos **Climatiq**, a partir de promedios representativos del mix eléctrico utilizado en esta jurisdicción.

### 3.4. Resultados de la huella de carbono de Grupo CIMD

La huella de carbono total de Grupo CIMD para los **Alcances 1 y 2** del ejercicio 2025, asciende a un total de **236,1 t CO<sub>2</sub>e**, lo que supone un aumento del 18 % respecto a 2024 (200,33 t CO<sub>2</sub>e).

Del total de emisiones en 2025 (Alcances 1 y 2), el 9 % corresponde a emisiones directas de alcance 1 (20,23 t CO<sub>2</sub>e), lo que representa una reducción del 11 % respecto al ejercicio anterior. El 91 % se corresponde con emisiones indirectas de alcance 2 derivadas del consumo de energía eléctrica (215,91 t CO<sub>2</sub>e), con un aumento del 22 % respecto a 2024.

Por otro lado, respecto al **alcance 3**, como buena práctica sectorial se han calculado las emisiones de las categorías materialmente relevantes y para las que se dispone de información fiable. En este sentido, el total de emisiones de las categorías de alcance 3 calculadas asciende a **277,4 t CO<sub>2</sub>e**, lo que supone un incremento del 16 % respecto al año 2024. Dentro de estas categorías de alcance 3, destacan principalmente los viajes de negocios (220,4 t CO<sub>2</sub>e), que experimentan un incremento relevante frente al año anterior, y los desplazamientos de empleados (54,8 t CO<sub>2</sub>e), que, por el contrario, muestran una disminución significativa.

En este contexto, y considerando el grado de control operativo del Grupo sobre las distintas fuentes de emisión, el presente **Plan de Reducción de Emisiones centra sus objetivos y medidas en los Alcances 1 y 2**, sobre los que el Grupo CIMD dispone de mayor capacidad de actuación directa.

Este reparto de emisiones permite identificar con claridad las **áreas prioritarias de actuación** para la definición de las medidas de reducción, orientando el presente Plan hacia aquellas fuentes sobre las que el Grupo CIMD dispone de una mayor capacidad de influencia, en particular el **consumo energético en las sedes** y la **movilidad corporativa**.

## 4. Objetivos de Reducción de Emisiones



La actividad del **Grupo CIMD** se desarrolla en el ámbito de oficinas y no implica procesos productivos industriales ni actividades con impactos ambientales directos significativos. En consecuencia, su perfil de emisiones está asociado principalmente al consumo de energía, la movilidad vinculada a la actividad profesional y el uso de determinados recursos.

En este contexto, el presente **Plan de Reducción de Emisiones** establece objetivos de mejora alineados con la naturaleza de la actividad del Grupo y con un

**enfoque basado en la eficiencia climática**, orientado prioritariamente a la **reducción progresiva de la intensidad de carbono** de sus operaciones.

Los objetivos han sido definidos teniendo en cuenta las emisiones identificadas en el Inventario de Emisiones correspondiente al **año base 2025**.

### 4.1. Objetivo general a largo plazo (horizonte 2050)

El Grupo CIMD tiene como objetivo general reducir de forma progresiva las emisiones de gases de efecto invernadero del **Grupo CIMD**, a través de una mejora en la eficiencia energética y la sostenibilidad de sus operaciones, **priorizando la reducción de la intensidad de carbono** y avanzando hacia una **descarbonización completa de las emisiones bajo control directo**.

En particular, el Grupo se fija como objetivo alcanzar en el **horizonte 2050** unas **emisiones netas nulas (0 t CO<sub>2</sub>e) en los Alcances 1 y 2**, manteniendo como referencia el **año base 2025** y considerando posibles escenarios de evolución de la actividad del Grupo.

El objetivo de alcanzar emisiones netas en el año 2050 se define como el estado en el que las emisiones antropogénicas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) se equilibran con las eliminadas de la atmósfera. En este sentido, el estándar Net-Zero establece que alcanzar cero emisiones netas implica reducir sus emisiones de GEI en línea con el escenario 1,5°C definido en el Acuerdo de París y neutralizar las emisiones residuales por medio de la captura o absorción de CO<sub>2</sub>.

A efectos de la estimación de las reducciones de emisiones, se considera que las mejoras previstas derivan fundamentalmente de la implantación de medidas de eficiencia, la sustitución progresiva de tecnologías y el uso de energía de origen renovable.

### 4.2. Objetivos específicos a corto, medio plazo y largo plazo

En coherencia con el objetivo general definido y con el perfil de actividad del Grupo CIMD, se establecen los siguientes objetivos específicos de reducción de emisiones, tomando como referencia el **año base 2025** y considerando los horizontes temporales a corto (2030) y largo (2050) plazo:

1. Alcanzar en el **horizonte 2030** una reducción de, al menos, **50 %** de las emisiones totales de GEI (alcances 1 y 2) respecto al escenario base 2025, como primer hito dentro de la senda de descarbonización a largo plazo.
2. Alcanzar la neutralidad climática en el año **2050**, a través de la **reducción del total de emisiones de GEI (alcances 1 y 2)** respecto al escenario base 2025.

En la siguiente tabla se resumen los **objetivos de reducción de emisiones** del Grupo CIMD para los distintos **horizontes temporales (2030 y 2050)**, expresados como **objetivos de reducción acumulados respecto al año base 2025**.

ALCANCE	2030	2040 (punto de control)	2050
Total Alcance 1 + 2	- 50 %	- 80 %	- 100 %

Tabla 1: *Objetivos de reducción de emisiones por alcance y horizonte temporal*

El objetivo conjunto de reducción de emisiones en los **Alcances 1 y 2** refleja el compromiso del Grupo CIMD con la descarbonización progresiva de sus operaciones bajo control directo. La implantación de las medidas previstas en el presente Plan permitirá avanzar hacia la eliminación de las emisiones asociadas al consumo de combustibles fósiles y al uso de electricidad con origen no renovable, contribuyendo así al objetivo de **emisiones netas nulas en el horizonte 2050**. Esta senda de reducción se encuentra alineada con los compromisos internacionales establecidos en el **Acuerdo de París**, orientados a limitar el aumento de la temperatura media global a 1,5 °C respecto a los niveles preindustriales.

#### 4.3. Indicadores clave de desempeño (KPIs)

Para el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos definidos en el presente Plan, el **Grupo CIMD** utilizará, entre otros, los siguientes **indicadores clave de desempeño**, tomando como referencia el **año base 2025** y los horizontes temporales definidos en el Plan:

- **Emisiones totales de GEI (t CO<sub>2</sub>e).**
- **Emisiones de GEI por alcance (Alcance 1 y 2).**
- **Intensidad de carbono por empleado (t CO<sub>2</sub>e / empleado).**
- **Porcentaje de electricidad consumida con Garantía de Origen renovable.**

## 5. Plan de Medidas de Reducción de Emisiones

### 5.1. Plan de medidas 2030 – 2050

El presente **Plan de Medidas de Reducción de Emisiones** del **Grupo CIMD** se estructura en **dos horizontes temporales diferenciados, 2030 y 2050**, con el fin de definir una senda progresiva, coherente y realista de descarbonización, alineada con el marco normativo vigente y con los compromisos climáticos a largo plazo.

El **horizonte 2030** se concibe como una fase de **corto plazo**, orientada a la implantación efectiva de medidas concretas, técnicamente viables y operativamente asumibles, que permitan alcanzar reducciones significativas de emisiones de gases de efecto invernadero respecto al año base 2025. En este horizonte se priorizan aquellas actuaciones sobre las que el Grupo dispone de mayor capacidad de influencia y que no generan impactos relevantes sobre el desarrollo de la actividad.

Por su parte, el horizonte 2050 representa el objetivo de largo plazo, alineado con los compromisos nacionales e internacionales de neutralidad climática, y contempla la consolidación progresiva de medidas estructurales y transformacionales que permitan alcanzar **emisiones netas nulas (0 t CO<sub>2</sub>e) en los Alcances 1 y 2**. La definición de este horizonte tiene en cuenta la evolución tecnológica, regulatoria y organizativa prevista a largo plazo.

Cabe destacar que entre las medidas para el corto y largo plazo, se establece un **medio plazo** en el **horizonte 2040** como control intermedio, con el objetivo de hacer un seguimiento continuo de las medidas propuestas y, en el que se espera haber alcanzado, al menos, una reducción de las emisiones GEI (alcances 1 y 2) del 80% respecto al año base.

Las medidas incluidas en el presente Plan se desarrollan, por tanto, de forma **escalonada**, diferenciando explícitamente para cada una de ellas las actuaciones previstas hasta 2030 y los objetivos a alcanzar en el horizonte 2050, con el fin de garantizar la trazabilidad, el seguimiento y la coherencia del proceso de reducción de emisiones del Grupo CIMD.

#### 5.1.1. Medidas en Alcance 1: Renovación progresiva de la flota hacia vehículos híbridos

Las emisiones de **Alcance 1** del Grupo CIMD corresponden a las emisiones directas de gases de efecto invernadero procedentes de fuentes bajo su **control operativo**, de acuerdo con los criterios establecidos en el **GHG Protocol**.

En el ejercicio 2025, las emisiones de Alcance 1 del Grupo se derivan exclusivamente del uso de vehículos corporativos en régimen de renting, no existiendo otras fuentes relevantes de combustión directa. En dicho ejercicio, los vehículos incluidos en el perímetro del inventario utilizaban combustible diésel (gasóleo).

#### **MEDIDA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DEL ALCANCE 1**

Con el objetivo de reducir las emisiones directas asociadas a la movilidad corporativa, el Grupo CIMD establece como medida estructural la **renovación progresiva de la flota de vehículos**, sustituyendo los vehículos con motor de combustión interna por **vehículos híbridos y, posteriormente, por vehículos eléctricos u otras tecnologías de cero emisiones**, aprovechando los ciclos naturales de renovación de la flota y sin impacto operativo significativo.

### Horizonte 2030

Hasta el horizonte 2030, el Grupo CIMD priorizará la sustitución de los vehículos diésel por **vehículos híbridos**, de manera que la mayor parte de la flota corporativa esté compuesta por tecnologías de menor intensidad de carbono. Esta actuación permitirá reducir de forma significativa las emisiones directas asociadas a la movilidad corporativa.

De acuerdo con la simulación realizada, la implantación de esta medida permitirá alcanzar una **reducción aproximada del 20 % de las emisiones de Alcance 1 en 2030** respecto al escenario base 2025.

### Horizonte 2050

En el horizonte 2050, el Grupo CIMD se compromete a que **la totalidad de los vehículos utilizados en el desarrollo de su actividad sean vehículos eléctricos, híbridos o de cero emisiones**, eliminando el uso de combustibles fósiles en la movilidad bajo su control operativo.

Este compromiso permitirá alcanzar **emisiones netas nulas (0 t CO<sub>2</sub>e) en el Alcance 1**, contribuyendo al objetivo global de neutralidad climática del Grupo a largo plazo.

### IMPACTO ESPERADO EN ALCANCE 1

**La renovación progresiva de la flota** corporativa hacia vehículos híbridos y, posteriormente, hacia tecnologías de cero emisiones, permitirá reducir de forma sostenida las emisiones directas asociadas al consumo de combustible en la movilidad corporativa.

En el corto y medio plazo, y en base a la simulación realizada, la implantación de las primeras medidas previstas permitiría alcanzar **una reducción aproximada del 20 % de las emisiones de Alcance 1 en el horizonte 2030 respecto al escenario base 2025**.

En el largo plazo, el Grupo CIMD se compromete a avanzar progresivamente hacia la eliminación total de las emisiones directas de Alcance 1. Este compromiso tiene como objetivo último alcanzar las emisiones netas nulas (0 t CO<sub>2</sub>e) en el **horizonte 2050**, hito que se conseguirá como resultado de la electrificación integral de la flota corporativa y la eliminación del uso de combustibles fósiles.

### 5.1.2. Medidas en Alcance 2: Uso de electricidad de origen renovable

**Las emisiones de Alcance 2 del Grupo CIMD derivan del consumo de electricidad adquirida** para el desarrollo de su actividad, concentrada principalmente en las oficinas de Madrid, Barcelona, Lisboa y Dubái. Dada la actividad que desarrolla el Grupo CIMD, el consumo eléctrico constituye una de las principales fuentes de emisiones del inventario de gases de efecto invernadero.

### MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DEL ALCANCE 2

**Como medida prioritaria de reducción de las emisiones de Alcance 2, el Grupo CIMD contempla la contratación de electricidad con Garantía de Origen renovable**, que concentra el mayor volumen de consumo eléctrico del Grupo.

La contratación de suministro eléctrico con Garantía de Origen permitirá:

- Reducir de forma total las emisiones de Alcance 2 asociadas al consumo eléctrico.
- Mejorar la trazabilidad y transparencia del origen de la energía utilizada.
- Alinear al Grupo CIMD con las mejores prácticas en materia de sostenibilidad y eficiencia energética.

- Facilitar el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones y de los compromisos en materia ESG.

### Horizonte 2030

Hasta el horizonte 2030, el Grupo CIMD implantará de forma prioritaria el uso de electricidad de origen renovable en aquellas sedes que concentran un mayor volumen de consumo eléctrico, comenzando por la oficina de Madrid y extendiendo progresivamente esta medida al resto de ubicaciones, en función de la disponibilidad de suministro y de las condiciones de mercado.

La implantación de esta medida permitirá alcanzar una reducción aproximada del 58 % de las emisiones de Alcance 2 en 2030 respecto al escenario base 2025.

### Horizonte 2050

En el horizonte 2050, el Grupo CIMD se compromete a que la totalidad de la electricidad consumida en todas sus sedes proceda de fuentes de energía 100 % renovables, alcanzando emisiones netas nulas (0 t CO<sub>2</sub>e) en el Alcance 2.

Este objetivo se alcanzará mediante la contratación exclusiva de suministro eléctrico de origen renovable y la adaptación progresiva de los contratos energéticos del Grupo, en coherencia con la evolución del mercado eléctrico y del marco regulatorio.

### IMPACTO ESPERADO EN ALCANCE 2

La contratación de suministro eléctrico con Garantía de Origen renovable en la oficina de Madrid permitirá una reducción muy significativa de las emisiones de Alcance 2, al aplicar un factor de emisión nulo a la electricidad consumida.

De acuerdo con la simulación realizada, la implantación de esta medida permitiría alcanzar **una reducción aproximada del 58 % de las emisiones de Alcance 2 del Grupo en el horizonte 2030** respecto al escenario base 2025.

En el **largo plazo (horizonte 2050)**, el Grupo CIMD se compromete a alcanzar **emisiones netas nulas (0 t CO<sub>2</sub>e) en Alcance 2**. La consecución de este compromiso se realizará mediante el uso exclusivo de **electricidad de origen 100 % renovable** en todas las sedes del Grupo.

## 5.2. Medidas de compensación o sumideros

El presente **Plan de Reducción de Emisiones del Grupo CIMD** prioriza la **reducción directa de emisiones en origen** como eje central de su estrategia climática. No obstante, el Grupo reconoce que, incluso tras la implantación de medidas de eficiencia y descarbonización, podrán persistir **emisiones residuales** que no resulten técnica u operativamente evitables en el corto o medio plazo.

En este contexto, el Grupo CIMD **asume el compromiso de compensar de forma progresiva y voluntaria las emisiones residuales de gases de efecto invernadero** asociadas a su actividad, como **instrumento complementario y no sustitutivo** de las medidas de reducción directa definidas en el presente Plan.

La compensación de emisiones se aplicará de manera coherente con la senda de descarbonización del Grupo y, en particular, con:

- El objetivo de **neutralidad de emisiones en los Alcances 1 y 2 en el horizonte 2050**.

- El enfoque basado en la **reducción de la intensidad de carbono**, garantizando que la compensación no sustituya a los esfuerzos de mejora operativa.

A tal efecto, el Grupo CIMD se compromete a que las actuaciones de compensación de carbono se articulen mediante:

- **Proyectos de absorción de carbono o compensación de emisiones** de alta calidad ambiental.
- Iniciativas alineadas con **estándares reconocidos** a nivel nacional e internacional.
- Proyectos que aporten **beneficios ambientales, sociales y de gobernanza** adicionales.

### 5.3. Cronograma de implementación

El cronograma de implementación que se presenta a continuación refleja los principales hitos temporales del Plan, diferenciando el año base (2025), el horizonte de corto plazo (2030), un horizonte intermedio (2040) y el objetivo de largo plazo (2050), con el fin de visualizar la progresividad en la implantación de las medidas.

Medida	2025	2030	2040	2050
Alcance 1: Renovación progresiva de la flota (vehículos híbridos y eléctricos)	Inicio	Consolidación parcial	Electrificación avanzada	<b>Flota 100 % cero emisiones</b>
Alcance 2: Electricidad con Garantía de Origen renovable	Inicio	Implantación (Madrid)	Extensión progresiva a otras las sedes	<b>Electricidad 100 % renovable</b>

Tabla 2: Cronograma de implementación del Plan de Reducción de Emisiones

### 5.4. Proyección de emisiones evitadas 2030 - 2050

Teniendo en cuenta los objetivos y medidas establecidas para los años 2030 – 2050, se ha realizado una simulación para evaluar su impacto potencial en la reducción de emisiones. Para ello, se ha tomado como referencia el año base **2025**, de acuerdo con los criterios establecidos en la Guía para el cálculo de la huella de carbono del **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)** y el **Greenhouse Gas Protocol**.

Adicionalmente, se han ajustado los parámetros de cálculo aplicables a aquellas fuentes sobre las que actúan las medidas definidas en el presente Plan, con el fin de reflejar su impacto potencial en la reducción de emisiones. En particular:

- **Alcance 1:** Se ha considerado la reducción de emisiones derivada de la sustitución progresiva de vehículos diésel por vehículos híbridos y eléctricos en la flota corporativa.
- **Alcance 2:** Se ha considerado la reducción de las emisiones asociadas al consumo eléctrico derivada de la contratación progresiva de electricidad de origen renovable acreditada mediante Garantía de Origen.

Nota metodológica: Se han utilizado las proyecciones de Heating Degree Days (HDD) y Cooling Degree Days (CDD) del World Bank Climate Change Knowledge Portal como proxy de la variación esperada en la necesidad de calefacción y refrigeración de las oficinas en un escenario de net zero (SSP1-1,9) en consonancia con el objetivo establecido en el Acuerdo de París. Los HDD reflejan el frío acumulado por debajo de 18 °C (65°F) y los CDD el calor acumulado por encima de ese umbral. En el análisis se ha tomado como dato base el valor histórico del portal y, a partir de las variaciones

proyectadas de HDD y CDD, se ha estimado el porcentaje de variación de los días con necesidad de calentar o enfriar las oficinas.

Para 2030 y 2040 se han utilizado las variaciones del período 2020-2039, y para 2050 las del período 2040-2059. Así, una disminución de HDD se interpreta como una menor necesidad de calefacción, mientras que un aumento de CDD se interpreta como mayor necesidad de refrigeración.

Esta aproximación constituye un indicador climático de demanda térmica, no una estimación exacta del consumo energético, que también depende de factores como ocupación, horarios, eficiencia de equipos y características del edificio.

A corto plazo, los resultados obtenidos muestran que la aplicación de las medidas definidas permitiría alcanzar en el **horizonte 2030 una reducción aproximada del 55 % de las emisiones totales de GEI** respecto al **escenario base 2025**, constituyendo este horizonte un **primer hito cuantificado** dentro de la senda de descarbonización del Grupo. En concreto, y teniendo en cuenta los resultados por alcances, el **Alcance 2** es el que representa el **mayor potencial de reducción**, con una disminución estimada en torno al **58 %**, derivada directamente del cambio en el origen de la energía eléctrica consumida en la oficina de Madrid. En el **Alcance 1**, la renovación progresiva de la flota permite una reducción aproximada del **20 %** de las emisiones directas.

En los **horizontes 2040 (punto de control) y 2050**, el Plan establece **objetivos estratégicos de reducción**, orientados a la **descarbonización completa de los Alcances 1 y 2 en 2050**. La cuantificación exacta de estos objetivos dependerá de la evolución tecnológica, regulatoria y organizativa del Grupo.

En la siguiente tabla se resume la estimación de reducción alcanzada en base a las medidas que Grupo CIMD implementará para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones expuestos en el apartado 4.2. del presente Plan.

ALCANCE	FUENTE	MEDIDAS PRINCIPALES	2030	2040 (punto de control)	2050
<b>Alcance 1</b>	Combustible vehículos (diésel)	Renovación progresiva de la flota hacia vehículos híbridos y eléctricos	-20%	-70%	-100%
<b>Alcance 2</b>	Electricidad	Contratación de electricidad con Garantía de Origen renovable	-58%	-93%	-100%
<b>Total Alcance 1 + 2</b>	Emisiones directas e indirectas bajo control operativo	Mejora de la eficiencia energética, electrificación de la flota y uso de electricidad de origen renovable	-55%	-91%	-100%

Tabla 3: Evolución estimada de reducción de emisiones tras la implementación de medidas (%)

El análisis comparativo pone de manifiesto que las **mayores reducciones** se concentran en aquellas fuentes sobre las que el Grupo CIMD dispone de **mayor capacidad de control directo**, mientras que las emisiones indirectas presentan un **recorrido de mejora progresivo**, en

coherencia con el enfoque basado en la **reducción de la intensidad de carbono** adoptado en el presente Plan.

Evolución estimada de emisiones (t CO <sub>2</sub> e) <sup>2</sup>	2025	2030	2040 (punto de control)	2050
Alcance 1	20,23	16,13	6,04	0,00
Alcance 2	215,91	90,46	15,69	0,00
<b>TOTAL CO<sub>2</sub> (Alcance 1+2)</b>	<b>236,13</b>	<b>106,59</b>	<b>21,73</b>	<b>0,00</b>

Tabla 5: Evolución estimada de emisiones tras la implementación de medidas (t CO<sub>2</sub>e)

En conjunto, los resultados evidencian que el **Plan de Reducción de Emisiones del Grupo CIMD** constituye una herramienta **eficaz, realista y coherente** con su perfil de actividad para avanzar de forma progresiva en la reducción de su huella de carbono y de su **intensidad climática**, sentando las bases para alcanzar los **objetivos de descarbonización definidos para 2030 y 2050**.

### 5.5. Reducción global alcanzada

De acuerdo con la simulación realizada y con la evolución estimada de la huella de carbono presentada en el apartado anterior, la aplicación progresiva de las medidas definidas en el presente Plan permitiría alcanzar en el horizonte 2030 una reducción aproximada del **55 %** de la huella de carbono total del Grupo CIMD respecto al año base 2025, al pasar de **236,13 t CO<sub>2</sub>e a 106,59 t CO<sub>2</sub>e**.

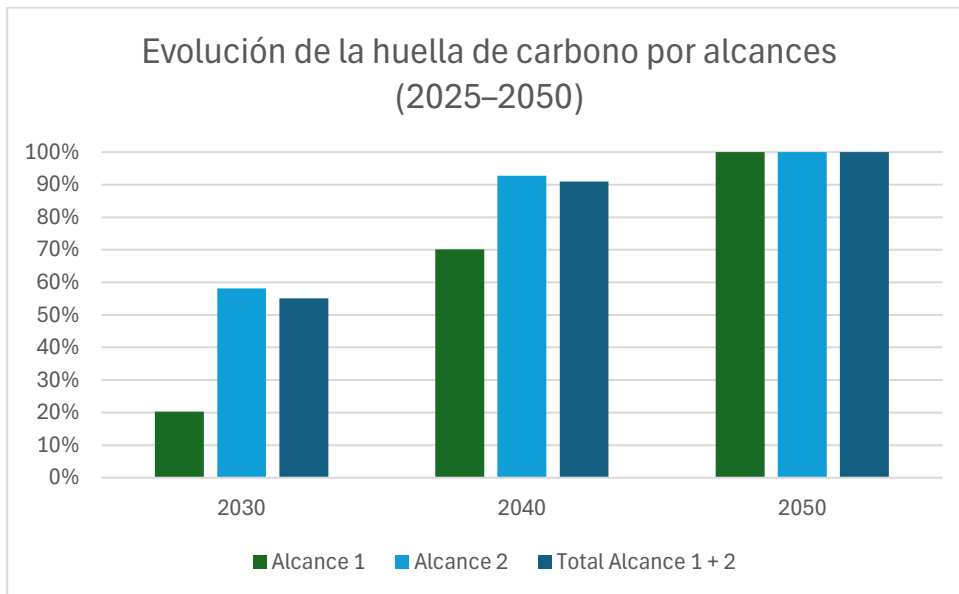


Ilustración 2: Evolución estimada de la huella de carbono del Grupo CIMD (2025-2050)

<sup>2</sup> Los valores correspondientes a 2030 se basan en una simulación cuantitativa de las medidas actualmente definidas. Los valores de 2040 (punto de control) y 2050 representan objetivos estratégicos de reducción, coherentes con la senda de descarbonización del Grupo y con el enfoque basado en la reducción de la intensidad de carbono.

## 5.6. Recursos financieros y humanos asignados

La implantación del presente Plan de Reducción de Emisiones se llevará a cabo utilizando, de forma prioritaria, los recursos humanos y organizativos ya existentes en el Grupo CIMD, sin necesidad de crear estructuras específicas adicionales.

La coordinación y seguimiento del Plan se realizará desde las áreas corporativas responsables, en colaboración con las áreas de administración, compras y recursos humanos.

Desde el punto de vista financiero, las medidas previstas no requieren inversiones significativas, ya que se basan principalmente en modificaciones contractuales, aplicación de criterios de compra responsable y decisiones operativas integradas en la gestión ordinaria del Grupo.

## 6. Seguimiento, Monitoreo y Verificación

### 6.1 Responsabilidad del seguimiento

El seguimiento, monitoreo y verificación del presente **Plan de Reducción de Emisiones** será responsabilidad del **Grupo CIMD**, a través de las áreas corporativas competentes en materia de sostenibilidad y gestión ambiental, en coordinación con las áreas responsables de la gestión energética, la movilidad y los recursos materiales.

Estas áreas serán las encargadas de recopilar la información necesaria, realizar el análisis de los resultados y evaluar el grado de avance en la implantación de las medidas definidas en el Plan, garantizando la coherencia con el perímetro organizativo y con los criterios metodológicos establecidos.

### 6.2 Metodología y herramientas de seguimiento

El seguimiento del Plan se llevará a cabo mediante un enfoque basado en **indicadores clave de desempeño (KPIs)** y en la actualización periódica del cálculo de la huella de carbono organizativa, que permitirá evaluar de forma objetiva la evolución de las emisiones y el impacto de las medidas implantadas.

Entre los principales elementos de seguimiento se incluyen, entre otros:

- Resultados anuales del **cálculo de la huella de carbono**, desagregados por alcances.
- Evolución de las emisiones absolutas y de los **indicadores de intensidad de carbono**, con el fin de analizar el desempeño ambiental con independencia del crecimiento de la actividad.
- Indicadores específicos asociados a las medidas del Plan, tales como:
  - porcentaje de flota con tecnologías de bajas o cero emisiones, y
  - porcentaje de electricidad de origen renovable utilizada.

El análisis de estos indicadores permitirá identificar desviaciones, evaluar la eficacia de las medidas adoptadas y, en su caso, proponer ajustes o medidas adicionales.

### 6.3 Periodicidad del seguimiento y evaluación

El seguimiento del Plan se realizará con **periodicidad anual**, coincidiendo con la actualización del cálculo de la huella de carbono organizativa.

Con carácter periódico, los resultados obtenidos se compararán con el año base 2025 y con los objetivos establecidos para los horizontes 2030 y 2050, permitiendo evaluar el grado de cumplimiento del Plan y la evolución de la senda de descarbonización del Grupo.

Asimismo, el Plan podrá ser objeto de revisión y actualización cuando se produzcan cambios relevantes en el perímetro organizativo, en la actividad del Grupo o en el marco normativo y metodológico aplicable, con el fin de garantizar su vigencia y adecuación en el tiempo.

## 7. Conclusiones y Firma

El presente Plan de Reducción de Emisiones refleja el compromiso del Grupo CIMD con la mejora continua de su desempeño ambiental y con la reducción progresiva de su huella de carbono.

La Dirección del Grupo respalda las medidas definidas y se compromete a impulsar su implantación y seguimiento, integrando la sostenibilidad como un elemento clave en la gestión y toma de decisiones corporativas.

Firma

## Anexos

### Anexo 1: Resultados Huella de carbono

#### Resultados Huella de carbono Grupo CIMD 2025

La huella de carbono total de Grupo CIMD para los Alcances 1 y 2 del ejercicio 2025, asciende a un total de **236,1 t CO<sub>2</sub>e**, lo que supone un aumento del 18 % respecto a 2024 (200,33 t CO<sub>2</sub>e).

TonCO <sub>2</sub> eq	Huella de carbono		Hitos y metas
	2024	2025	% N/N- 1
<b>Emisiones GEI alcance 1</b>	<b>22,7</b>	<b>20,23</b>	<b>-11%</b>
% Emisiones de GEI de alcance 1 frente al total	11%	9%	
<b>Emisiones GEI alcance 2</b>	<b>177,6</b>	<b>215,91</b>	<b>22%</b>
% Emisiones de GEI de alcance 2 frente al total	89%	91%	
<b>Emisiones totales de GEI Alcance 1 + 2</b>	<b>200,33</b>	<b>236,1</b>	<b>18%</b>

Del total de emisiones en 2025 (Alcances 1 y 2), el **9 %** corresponde a emisiones directas de **alcance 1** (20,23 t CO<sub>2</sub>e), lo que representa una reducción del 11 % respecto al ejercicio anterior. El **91 %** se corresponde con emisiones indirectas de **alcance 2** derivadas del consumo de energía eléctrica (215,91 t CO<sub>2</sub>e), con un aumento del 22 % respecto a 2024.

Por otro lado, respecto al **alcance 3**, como buena práctica sectorial se han calculado las emisiones de las categorías materialmente relevantes y para las que se dispone de información fiable. En este sentido, el total de emisiones de las categorías de **alcance 3** calculadas asciende a **277,4 t CO<sub>2</sub>e**, lo que supone un incremento del 16 % respecto al año 2024.

Dentro de estas categorías de alcance 3, destacan principalmente los **viajes de negocios** (220,2 t CO<sub>2</sub>e), que experimentan un incremento relevante frente al año anterior, y los **desplazamientos de empleados** (54,8 t CO<sub>2</sub>e), que, por el contrario, muestran una disminución significativa.

TonCO <sub>2</sub> eq	Huella de carbono		Hitos y metas
	2024	2025	% N/N- 1
<b>Emisiones significativas GEI alcance 3</b>	<b>232,2</b>	<b>277,4</b>	<b>16 %</b>
<i>Bienes y servicios adquiridos</i>	2,5	2,4	
<i>Servicios de computación en la nube y centros de datos</i>			
<i>Bienes de capital</i>			
<i>Actividades relacionadas con los combustibles y la energía</i>			
<i>Transporte y distribución aguas arriba</i>			
<i>Residuos generados en las operaciones</i>			
<i>Viajes de negocios</i>	132,6	220,2	
<i>Desplazamientos de los empleados</i>	97,1	54,8	
<i>Activos arrendados aguas arriba</i>			
<i>Transporte aguas abajo</i>			
<i>Procesamiento de los productos vendidos</i>			

TonCO2eq	Huella de carbono		Hitos y metas
	2024	2025	% N/N- 1
<i>Uso de los productos vendidos</i>			
<i>Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos</i>			
<i>Activos arrendados aguas abajo</i>			
<i>Franquicias</i>			
<i>Inversiones</i>			
<i>Emisiones indirectas de GEI procedentes de la energía importada</i>			
<i>Emisiones indirectas de GEI procedentes del transporte</i>			

### Desglose de emisiones por alcance

El análisis de los resultados pone de manifiesto que el principal foco de emisiones del Grupo CIMD durante el ejercicio 2025 corresponde a las emisiones indirectas de **alcance 3<sup>3</sup>**. En este sentido, dentro de las partidas de alcance 3 evaluadas, tienen un mayor peso los **viajes de negocio**, que en 2025 ascienden a 220,2 t CO<sub>2</sub>e, con especial relevancia de los desplazamientos realizados por avión. Es relevante remarcar que, respecto al año previo, se han incorporado los vuelos realizados desde Portugal por parte de IM Gestão de Ativos, SGOIC, S.A., lo que contribuye al incremento registrado en esta categoría.

El segundo foco de emisiones para el Grupo CIMD son las emisiones de **alcance 2**, correspondientes al consumo de electricidad en las distintas instalaciones del Grupo.

Por último, las emisiones de **alcance 1** representan un peso reducido en el conjunto de la huella de carbono, al estar limitadas fundamentalmente al uso de vehículos de renting y no existir otras fuentes relevantes de combustión directa.

---

<sup>3</sup> Únicamente se han considerado las categorías materiales de alcance 3 para las que se dispone de información fiable para su cálculo.